



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA

COMITÉ DE APELACIÓN

FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 075 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. ICODENSE, confirmando la resolución recurrida.

EXP.: 112 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. CANDELA, REDUCIENDO de SIETE a CINCO partidos de suspensión la sanción impuesta a don Efren Botet Navarro.

EXP.: 124 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por la S.D. TENISCA, confirmando la resolución recurrida.

EXP.: 125 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. MAZO DEJANDO SIN EFECTO la sanción impuesta a don Daniel Carballoso Castellanos.

EXP.: 126 - 2024/2025

I)DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. TAHODIO concerniente a su entrenador don José Luis Mesa Morales.

II)ESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. TAHODIO dejando sin efecto la sanción impuesta don Avelino Delgado Marrero.

EXP.: 128 - 2024/2025

CONCEDER la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al entrenador del C.D. SANTA ÚRSULA, don Joshua Real Delgado, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

EXP.: 129 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. ALDEA BLANCA, REDUCIENDO de CUATRO a DOS partidos de suspensión la sanción impuesta a doña Ohiane García Sustacha.

EXP.: 130 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el AT. PINAR, anulando la primera amonestación mostrada a su jugador don Ernesto González Quintero, DEJANDO SIN EFECTO así la sanción impuesta de un partido de suspensión.

EXP.: 131 - 2024/2025

CONCEDER la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al equipo de Primera División FUTFEM de C.D. TAJARASTE hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2025.

